



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

946 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/03/2026 A 31/03/2026

**4. Nombre contratista**

LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

37753456

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.


**8. Lugar de ejecución**

SANTANDER - BARRANCABERMEJA

SANTANDER MAGDALENA MEDIO

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
946 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si		<p><b>MARZO 1 A MARZO 31.</b> Acompañamiento y gestión de matrícula en SIRR y asistencias de la Formación en Fortalecimiento de Capacidades, liderado por el operador Asesoría y Gestión (ASEGEST), en convenio con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el cual participaron 20 personas en proceso de reincorporación del GT Santander – Magdalena Medio, en el marco del Plan de Reincorporación Integral (PRI), entre ellas 13 mujeres y 7 hombres. Este proceso se desarrolla mediante la implementación de las acciones PRI 1.1.2.1.3, orientada al fortalecimiento de las capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación, con el fin de promover el acompañamiento entre pares, y PRI 1.1.2.1.3.A, enfocada en fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos psicosociales en sus comunidades.</p> <p><b>MARZO 1 A MARZO 31.</b> Acompañamiento psicosocial a 6 casos de la población ARN en situaciones emergentes de salud, orientado a brindar una atención que promueva la regulación emocional, el manejo del malestar psicológico, el fortalecimiento de la identidad personal frente a problemáticas derivadas de las historias de vida de los participantes, tales como el estrés postraumático, la ansiedad, la hipervigilancia, y el abuso o la dependencia de alcohol y otras sustancias psicoactivas (SPA), que pueden generar deterioro funcional.</p> <p><b>MARZO 19.</b> Se realizó la socialización de la Acción 1.1.2.1.1.1, correspondiente a la sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial dirigida a la población en proceso de reincorporación del municipio de Sabana de Torres, en el marco del Plan de Reincorporación Integral (PRI). La actividad se desarrolló mediante una jornada grupal liderada por la Iniciativa Agendas Comunitarias de la ARN, en la cual participaron 10 personas firmantes del Acuerdo de Paz (1 mujer y 9 hombres). Durante el encuentro, se promovió el conocimiento de la estrategia y se dejó establecida la participación en las próximas sesiones para dar cumplimiento a las acciones programadas de los Planes de Reincorporación Individuales.</p>	
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si		<p><b>MARZO 5.</b> Desarrollo y apoyo a la jornada de prevención de la estigmatización hacia la población ARN, así como la promoción de la salud mental en la comunidad educativa del Centro de Atención Psicológico (CAP) de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB).</p> <p><b>MARZO 5.</b> Reunión con el Centro de Atención Psicológico (CAP) de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) para la construcción de una estrategia virtual de salud mental dirigida a jóvenes en procesos de reintegración y atención diferencial. Como resultado, se establecieron compromisos para desarrollar, durante el primer semestre académico de 2026, una prueba piloto que incluirá dos encuentros orientados a la identificación de necesidades de bienestar emocional, interés y habilidades sociales en la población ARN.</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
946	- 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	<p><b>MARZO 25.</b> Se participó en el abordaje de un caso correspondiente a una Persona en Proceso de Reincorporación, en el cual se identificó una problemática de salud mental asociada al consumo de sustancias psicoactivas. La persona se encuentra actualmente en una fundación de rehabilitación y se evidenció inasistencia al acompañamiento mensual por parte de la ARN, así como el cambio de su estado de "Activo" a "Ausente" en el SIRR. En este contexto, se solicitó el acompañamiento del equipo psicosocial de la UTR para la revisión del caso, con el fin de activar las rutas correspondientes y garantizar un abordaje integral, conforme a los lineamientos institucionales.</p> <p><b>MARZO 30.</b> Se brindó acompañamiento a una Persona en Proceso de Reintegración que reporta presunta violencia basada en género contra su hija de 4 años. En este marco, se implementó un plan de acción orientado al acompañamiento psicosocial con énfasis en la contención emocional y el fortalecimiento de habilidades parentales protectoras, priorizando el interés superior de la niña. También, se aborda la resignificación de creencias frente al abuso sexual, promoviendo la comprensión de su gravedad y la tolerancia cero frente a cualquier vulneración. De manera complementaria, se mantuvo la articulación con entidades como la Comisaría de Familia y el ICBF para el seguimiento del proceso de restablecimiento de derechos y la implementación de medidas de protección a la menor.</p> <p><b>MARZO 30.</b> Se brinda acompañamiento psicosocial y se articulan acciones con entidades como la Comisaría de Familia y el ICBF, con el fin de dar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos e implementar medidas de protección a favor de una menor, hija de una persona en Proceso de Reintegración en el municipio de Landazurí. Este caso fue reportado por presunta violencia basada en género contra niños, niñas y/o adolescentes, según lo orientado en el Plan de Acción establecido por el GT Santander Magdalena Medio.</p>
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeta de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	<p><b>MARZO 6.</b> Se realiza la socialización de los avances de la Estrategia Virtual de Salud Mental del Centro de Atención Psicológica (CAP) dirigida a jóvenes en procesos de Reintegración y Atención Diferencial ante la Asesora de Reintegración, evidenciando las acciones a desarrollar durante el primer semestre académico de 2026 y estableciendo el compromiso de envío a la ARN el 27 de marzo de 2026.</p> <p><b>MARZO 30.</b> Se envía a la Asesora de Reintegración la base de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) debidamente diligenciada, en articulación con los profesionales reintegradores, con el propósito de identificar la población vinculada a los procesos de Reintegración y Atención Diferencial que presenta nuevos ingresos, así como la población ARN en general. Esto permite proyectar y programar la aplicación y devolución de resultados de la Encuesta (EMP) a personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial, priorizando los tiempos definidos para las etapas de Estabilización, Adaptación y/o Vinculación.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
946 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si		<p><b>MARZO 3.</b> En articulación con la Asesora de Ruta de Reintegración se realizó la revisión y proyección del Reentrenamiento de la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) vigencia 2026, con periodicidad bimensual apartir del mes de mayo, dirigida a Profesionales Reintegradores para el acompañamiento a personas en proceso de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial, así como a sus familias y entornos cercanos.</p>	
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si		<p><b>MARZO 11.</b> Se participa en el primer Entrenamiento-Bienvenida 2026 para Profesionales Psicosociales, liderado por Articulación Territorial, en el cual se fortalecen las capacidades asociadas al rol y se alinean los retos en el marco del acompañamiento psicosocial en los territorios.</p> <p><b>MARZO 1 A MARZO 31.</b> Se participa en la planeación del Plan de Reincorporación Integral (PRI) junto con el Equipo Primario, con el propósito de identificar las acciones prioritizadas por las personas en Proceso de Reincorporación a acompañar y desarrollar en la línea estratégica del eje temático de Reincorporación Social, específicamente en lo relacionado con el Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial. Este ejercicio se desarrollo haciendo revisión del anexo 6, priorizando la implementación y continuidad de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial en los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja, Puerto Parra, Rionegro, Sabana de Torres y Santa Rosa del Sur (Bolívar).</p>	
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si		<p><b>MARZO 3 y MARZO 26.</b> Se realiza articulación de roles con la profesional de Salud y la profesional de Mujeres y Género del GT Santander Magdalena Medio, con el fin de coordinar acciones para la vigencia 2026 orientadas al fortalecimiento de capacidades de los profesionales facilitadores, reintegradores y comparecientes de la Fuerza Pública. Estas acciones contemplan encuentros bimensuales en los que se abordan temáticas como guías de prevención de violencias, primeros auxilios psicológicos, enfoques diferenciales y activación de rutas.</p>	
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si		<p><b>MARZO 12.</b> En articulación con la profesional enlace de la Estrategia Cuidándonos para la Paz de la ARN, se establece el cronograma mensual de actividades para el desarrollo de jornadas vivenciales y pedagógicas, círculos de la palabra y encuentros grupales, en los que se promueve el autocuidado, el cuidado de los equipos y el cuidado institucional del GT Santander Magdalena Medio.</p> <p><b>MARZO 27.</b> Participación en el encuadre virtual de la Estrategia Cuidándonos para la Paz de la ARN, la cual ofrece espacios de escucha individual, jornadas vivenciales y pedagógicas, círculos de la palabra y encuentros grupales, en los que se promueve el autocuidado, el cuidado de los equipos y el cuidado institucional. erior, con el propósito de facilitar su vinculación a las estrategias estipuladas tales como atención psicológica individual, círculos de la palabra y jornadas grupales, promoviendo la participación integral del equipo del GT.</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
946 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	<p><b>MARZO 3 Y MARZO 4.</b> Participación de la Jornada Estratégica del Equipo Primario del GT Santander Magdalena Medio, liderada por la coordinadora del GT Santander Magdalena Medio y cuyo objetivo fue proyectar las acciones para la vigencia 2026, en coherencia con la misionalidad de la ARN.</p> <p><b>MARZO 5.</b> Construcción de una estrategia virtual de salud mental dirigida a jóvenes en procesos de reintegración y atención diferencial en articulación con el Centro de Atención Psicológico (CAP) de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) para desarrollar, durante el primer semestre académico de 2026, dos encuentros orientados a la identificación de necesidades de bienestar emocional, intereses y habilidades sociales en la población ARN.</p> <p><b>MARZO 18.</b> Participación en la reunión entre la profesional social y la profesional psicopsocial del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, junto con el profesional psicopsocial del Programa de Reunificación Familiar de la ARN, en la cual se brindan orientaciones al profesional psicopsocial del territorio para la implementación del programa de Reunificación Familiar y la articulación en el marco del Convenio 1553 de 2025, a desarrollarse durante los meses de mayo y junio de 2026 en las sedes de Bucaramanga y Barrancabermeja del GT Santander Magdalena Medio.</p> <p><b>MARZO 6 Y MARZO 17.</b> Participación en la Socialización del Convenio Convenio 1553 de 2025, para desarrollar de la Línea 3: Acompañamiento psicopsocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia Acompañamiento psicopsocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, contemplada en la Acción del Plan de Reinserción: 1.1.3.1.5 "Realizar acompañamiento psicopsocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia".</p>
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS FAMILIAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE	Nombre:	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
		Cargo:	COORDINADORA
Fecha		1/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>